

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de diciembre de 1996
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EXTREMEÑAS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 31.000.000 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación de 20 viviendas en Almendral.

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: BA-94/013.

2 Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Terminación de las obras de construcción de 20 viviendas en Almendral.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede.

3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Artículo 85 Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Forma: —

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 107.705.642.

5 Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 1996
- b) Contratista: IMEXSA-FERNANDEZ BUENO, S.L. (U.T.E.)

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 107.499.929 pesetas.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.— El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela. Modificado.

Para la ejecución de la obra: Proyecto de abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela. Modificado, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto Modificado con fecha 17 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 23 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO.